



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00079625

VISTO

El Expediente EX-2023-00079625- -UNC-ME#FAUD por el que el arquitecto Juan Ignacio BARRIONUEVO solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA IV B de la carrera de Arquitectura, para concluir el Trabajo de Tesis de la Maestría en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral,

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica de la Maestría en Arquitectura doctora arquitecta Cecilia Parera certifica que el maestrando BARRIONUEVO ha aprobado su Plan de Tesis "Arquitectura y naturaleza. Ensayos medioambientales sobre las escuelas públicas de la Provincia de Córdoba".

Que el Área de Personal informa que el arquitecto BARRIONUEVO revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA IV B de la carrera de Arquitectura.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto Juan Ignacio BARRIONUEVO (Leg. 42.546) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA IV B de la carrera de Arquitectura, a partir del 22 de marzo y hasta el 22 de setiembre de 2023, para concluir el Trabajo de Tesis de la Maestría en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. La licencia se otorga con carácter de excepción a lo establecido en el Art. 6º de la Res. HCD 011/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área

de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./